

En primera instancia el Tribunal Disciplinario del AMV, dentro de la investigación relacionada con operaciones de venta de CDT's, resolvió sancionar:

1. A BBVA VALORES con multa de \$128.870.000 por normas sobre prevención y administración de conflictos de interés y con amonestación por el deber de asesoría a clientes.
2. A dos administradores del emisor en el ámbito del mercado de valores, en un caso con amonestación por deber de asesoría, y en otro con multa de \$62.449.360 y suspensión por tres meses por conflictos de interés.

BBVA VALORES apelará la decisión ante la Sala de Revisión.